



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: INSCRIPCION EN REGISTRO DE
ASESORES PREVISIONALES DE
PERSONAS QUE INDICA**

SANTIAGO,

RESOLUCION CONJUNTA

SP N° 43 *2009-10-20

SVS N° 657

20 OCT 2009

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 172 y 175 del D.L. N° 3.500, de 1980, y en la Circular N° 1526 de la Superintendencia de Pensiones y Norma de Carácter General N° 221 de la Superintendencia de Valores y Seguros de 20 de agosto de 2008,

CONSIDERANDO: Que las personas que se individualizan han acreditado el cumplimiento de los requisitos para ejercer la actividad de asesoría previsional,

SE RESUELVE:

Inscribase con esta fecha en el Registro de Asesores Previsionales que mantienen conjuntamente la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo los números que se señalan las siguientes personas

NOMBRE	RUT:	INSCRIPCION N°
ALARCON SENOCEAIN SILVIA ELIANA	5.825.232 - 8	415
AWAD AWAD, MARIA ODETTE	6.449.177 - 6	416
BOCCARDO ROJAS, SILVANA MARIA	7.353.106 - 3	417
BURGOS VILLANUEVA, ESTEBAN	8.154.502 - 2	418
FEHRMANN PEREZ, WILIBALDO	6.723.151 - 1	419
LAGOS ROMERO, ORLANDO	6.747.929 - 7	420
MOYA PEREZ, MARIO ALONSO	6.582.474 - 4	421

MUÑOZ GOURDET, EUGENIO	5.286.765	-	7	422
REYES CASTILLO, GERMAN	5.718.234	-	2	423
TORO VALENZUELA CLOTILDE EUGENIA	7.315.324	-	7	424
VARGAS MARTINEZ, FRANCISCO SAMUEL	7.621.967	-	2	425

Autorizase el inicio de las actividades a las personas antes señaladas a contar de esta fecha, siendo de su responsabilidad obtener la habilitación para operar en el Sistema de Consultas y Ofertas de Pensión.

Anótese, comuníquese a los interesados, a las compañías de seguros de vida, a las administradoras de fondos de pensiones y archívese.

SM


SOLANGE M. BERSTEIN JAUREGUI
SUPERINTENDENTA DE PENSIONES


GUILLERMO LARRAIN RÍOS
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS